

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**21319** *ORDEN de 13 de agosto de 1979 por la que se declara jubilado forzoso por cumplir la edad reglamentaria a don José Antonio Suárez Bárcena y de Llera, Juez de Distrito de Zafra.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don José Antonio Suárez Bárcena y de Llera, Juez de Distrito que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase de Zafra, por cumplir la edad reglamentaria el día 25 de agosto del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**21320** *RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se nombra Inspectores del Cuerpo Superior de Policía a los funcionarios en prácticas, alumnos de la Escuela Superior de dicho Cuerpo, que han terminado sus estudios en segundos exámenes extraordinarios.*

En uso de la atribuciones que me están conferidas por el Decreto de 7 de septiembre de 1960 y su adicional de 22 de septiembre de 1961, vengo en nombrar Inspectores del Cuerpo Superior de Policía, con antigüedad a todos los efectos legales de 1 de agosto de 1979, con el sueldo y gratificaciones que les correspondan según lo dispuesto en la vigente Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, a los funcionarios en prácticas, alumnos de la Escuela Superior de Policía, que a continuación se indican, por haber terminado sus estudios en la misma en segundos exámenes extraordinarios, los que serán debidamente relacionados conforme a las normas establecidas en el vigente Reglamento de la expresada Escuela

*Convocatoria de 28 de febrero de 1978*

Número de Registro: A12GO13772. Don Alfonso Pérez Morgado. D.N.I.: 6.964.449. Fecha de nacimiento: 8 de junio de 1957.

Número de Registro: A12GO13773. Don Máximo Carretero Martín. D.N.I.: 11.717.177. Fecha de nacimiento: 19 de febrero de 1956.

Número de Registro: A12GO13774. Don Araceli Paule y Sastre. D.N.I.: 2.848.315. Fecha de nacimiento: 29 de mayo de 1954.

Número de Registro: A12GO13775. Don Jesús Salz González. D.N.I.: 6.519.817. Fecha de nacimiento: 27 de diciembre de 1951.

Número de Registro: A12GO13776. Don Obdulio Abilio Díaz Antuña. D.N.I.: 10.585.940. Fecha de nacimiento: 24 de diciembre de 1957.

Número de Registro: A12GO13777. Don Alberto Fernández y Rodríguez. D.N.I.: 39.644.440. Fecha de nacimiento: 15 de diciembre de 1953.

Número de Registro: A12GO13778. Don José García y González. D.N.I.: 13.080.958. Fecha de nacimiento: 16 de mayo de 1957.

Número de Registro: A12GO13779. Don Angel de Jesús González Jiménez. D.N.I.: 28.306.771. Fecha de nacimiento: 1 de julio de 1953.

Número de Registro: A12GO13780. Don Juan Bautista Soriano Lloret. D.N.I.: 21.388.932. Fecha de nacimiento: 27 de marzo de 1955.

Número de Registro: A12GO13781. Don Víctor Ramos de la Madrid. D.N.I.: 51.608.767. Fecha de nacimiento: 2 de julio de 1954.

Número de Registro: A12GO13782. Don Santiago Laporta Hidalgo. D.N.I.: 7.816.443. Fecha de nacimiento: 1 de junio de 1957.

Número de Registro: A12GO13783. Don Ramón Sotelo Fernández. D.N.I.: 5.230.573. Fecha de nacimiento: 28 de agosto de 1955.

Número de Registro: A12GO13784. Don Antonio Moncloa García. D.N.I.: 2.840.453. Fecha de nacimiento: 20 de septiembre de 1951.

Número de Registro: A12GO13785. Don José Manuel Vázquez Ariño. D.N.I.: 33.811.056. Fecha de nacimiento: 17 de abril de 1952.

Número de Registro: A12GO13786. Don Amador Castro Casares. D.N.I.: 34.910.711. Fecha de nacimiento: 10 de febrero de 1953.

Madrid, 20 de julio de 1979.—El Director de la Seguridad del Estado, Luis Alberto Salazar Simpson-Bos.

#### MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**21321** *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se incluye con carácter definitivo en los grupos A (Psicotécnicos) y B (Ayudantes Técnicos Sanitarios), de la Escala de Servicios Técnicos de Universidades Laborales, al personal ingresado por convocatoria de 29 de septiembre de 1978.*

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1966 y en la Resolución de esta Dirección General de 29 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado número 263, de 3 de noviembre siguiente), por la que se convocó oposición para proveer plazas de los grupos A (Psicotécnicos) y B (Ayudantes Técnicos Sanitarios), de la Escala de Servicios Técnicos de Universidades Laborales, y una vez realizadas las pruebas de la oposición, de conformidad con la propuesta de los Tribunales correspondientes.

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición para ingreso en los grupos A (Psicotécnicos) y B (Ayudantes Técnicos Sanitarios), de la Escala de Servicios Técnicos.

Segundo.—Incluir con carácter definitivo en la Escala de Servicios Técnico, con los derechos y deberes que les confiere el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, por haber superado las pruebas correspondientes, al personal que a continuación se relaciona:

##### GRUPO A

##### Psicotécnicos

Fernández Llana, José Antonio.  
Fernández Expósito, Víctor José.  
Vico Cajal, Concepción.  
García García, Virgilio.  
González Martínez, Manuel.  
Villar Santos, José Andrés.  
Noguera Vila, María Pilar.  
Caballero Ródenas, Domingo.  
Moreno Gómez, Higinio.  
Filgueira Lois, Manuel.  
García Gil, Mercedes Concepción.

## GRUPO B

## Ayudantes Técnicos Sanitarios

Domínguez Hinarejos, Carlos.  
 Ferraza Catalán, Francisco Vicente.  
 Allué Torra, María José.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en la oposición y que figuran relacionados en el apartado anterior presentarán, en su caso, la documentación exigida en la base VI de la convocatoria de la respectiva oposición.

Quienes no completen dicha documentación, no recibirán su nombramiento definitivo, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—Ordenar a la Delegación General del Servicio de Universidades Laborales que proceda a extender los nombramientos que prevé el vigente Estatuto de Personal en su artículo 19 a los aspirantes seleccionados en la oposición.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de julio de 1979.—El Director general, Miguel Suárez Campos.

Ilmo Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS  
PUBLICAS Y URBANISMO

**21322** RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona referente al concurso-oposición para proveer dos plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 29 de mayo de 1979 para convocar concurso-oposición para proveer dos plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de la provincia de Tarragona, y las vacantes que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes, se procede a la publicación de la presente convocatoria.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física acreditada mediante certificado médico oficial.  
 Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el Reglamento de Camineros.

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética. Además deberá poseer los conocimientos y capacidad que exige su labor especializada; debiendo conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes puedan presentar la solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras donde resida el interesado, o directamente a la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona, haciendo constar en la misma nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión y oficio, si lo tiene, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, acompañándose a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Terminado el plazo de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar en Tarragona.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 9 de agosto de 1979.—El Ingeniero Jefe.—10.976-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

**21323** ORDEN de 24 de julio de 1979 por la que se convoca concurso y examen de aptitud para la provisión de 13 plazas de Maestros de Taller y 10 plazas de Instructores de Pesca, contratados por cinco años, vacantes en los Institutos Politécnicos Nacionales Marítimo-Pesqueros.

Ilmo. Sr.: Vacantes 13 plazas de Maestros de Taller y 10 de Instructores de Pesca en los Institutos Politécnicos Nacionales

Marítimo-Pesqueros, las cuales deben ser cubiertas con personal contratado por cinco años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley 144/1961, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311); en el Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, aprobado por Decreto 625/1966, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 69); en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 156); en la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 40), y previo el informe de la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio ha tenido a bien convocarlas a concurso y examen de aptitud libre, de acuerdo con las siguientes normas:

## 1. NORMAS GENERALES

1.1. Las plazas que se convocan son las que a continuación se relacionan:

## Maestros de Taller

«Maquinaria», una en el Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero del Mediterráneo (Alicante) y otra en el del Estrecho (Cádiz).

«Forja y Calderería», una en el Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero del Atlántico (Vigo) y otra en el del Estrecho (Cádiz).

«Soldadura», una en el Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero del Estrecho (Cádiz).

«Conducción y Monturas de Máquinas de Vapor», una en el Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero del Mediterráneo (Alicante) y otra en el del Estrecho (Cádiz).

«Conducción y Monturas de Motores de Combustión Interna», una en el Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero del Cantábrico (Pasajes), otra en el del Mediterráneo (Alicante) y otra en el del Estrecho (Cádiz).

«Frigorista», una en el Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero del Mediterráneo (Alicante), otra en el del Estrecho (Cádiz) y otra en el de Canarias (Arrecife de Lanzarote).

## Instructores de Pesca

«Instrucción Marinera», una en el Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero del Atlántico (Vigo), otra en el del Mediterráneo (Alicante) y otra en el del Estrecho (Cádiz).

«Caballería y Maniobra», una en el Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero del Atlántico (Vigo), otra en el del Estrecho (Cádiz) y otra en el de Canarias (Arrecife de Lanzarote).

«Artes y Aparejos», una en el Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero del Cantábrico (Pasajes).

«Electrónica», una en el Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero del Atlántico (Vigo), otra en el del Mediterráneo (Alicante) y otra en el del Estrecho (Cádiz).

1.2. Este concurso y examen de aptitud se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, en el Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera y en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, ya señalados en el preámbulo de esta Orden.

1.3. Estas plazas serán adjudicadas en calidad de contratados por cinco años; estando dotadas con la retribución de pesetas 220.536 anuales, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderles, con cargo al Presupuesto del Organismo autónomo Fondo para Estudios Marítimos y de Formación Profesional,